

## **NORMAS DE PARTICIPACIÓN “V FERIA MULTISECTORIAL 2019”**

### **COMARCA DE PUENTE ALMUHEY**

#### **Organización**

La organización de este certamen corresponde al **Ayuntamiento de VALDERRUEDA**, C/ Mister Universo Juan Ferrero, 22, 24880 Puente Almuhey, León. **Teléfono: 987-70-35-33. Correo electrónico: puentealmuheyferia@gmail.com**

#### **Objeto**

La **Feria Multisectorial Comarca de Puente Almuhey**, pretende proporcionar un punto de encuentro a todas aquellas empresas de ámbito comarcal, y recordar con ello, el pasado de las ferias y mercados que se realizaban en la comarca y servir de escaparate a las diversas empresas de la zona.

Se trata de un **mercado y exposición** (comarcal) en el que participan expositores de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas.

#### **Lugar, Fechas y Horario**

Se celebrará en el pueblo de **Puente Almuhey**, durante los días **30 de noviembre y 01 de diciembre de 2019**. En los lugares señalizados según expositores. Ver croquis adjunto.

#### **Horario:**

**Exposición MULTISECTORIAL** agroalimentaria, complementos, cuero, automoción, bebidas, encurtidos, ropa etc., dentro del recinto ferial.

**Sábado: horario mañana desde las 12:00 sin interrupciones, cierre las 21:00 horas.**

**Domingo: desde las 11:00 hasta las 16:00 horas.**

El personal del stand podrá acceder al recinto antes de la apertura al público y se les recomienda permanecer en ellos, hasta que se desaloje el recinto de público. Durante el horario de apertura, los stands deberán estar abiertos a los visitantes y debidamente atendidos por personal competente; en caso de incumplimiento, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas.

**Exposición Ganadera**, las ganaderías previamente inscritas deberán tener los animales **INSTALADOS EN SUS RECINTOS ANTES DE LAS 10:30 HORAS DEL SÁBADO**.

## 1. **NORMATIVA FERIA MULTISECTORIAL DE PUENTE ALMUHEY 2019**

### Características del Stand

Se ubicarán en la Carpa del recinto Ferial de Puente Almuhey.

Medidas del SUELO DENTRO DE CARPA: 3\*3, el precio es de 30 euros. CADA EXPOSITOR DE INTERIOR SE TRAERÁ SU PROPIA PARADA Y TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.

Los expositores que se sitúen en el exterior DE LA CARPA con su propio stand/ furgoneta o similar se les cobrará un precio único en función del sector, independientemente del espacio a ocupar.

Agroalimentaria: 25 euros

Artesanía: 20 euros

La participación en esta Muestra es gratuita para todos aquellos participantes que se sitúen a lo largo de la calle principal de Puente Almuhey, con su propio puesto y/o stand. Solo se podrán situar en los sitios marcados para tal fin.

### Admisión de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes está abierto **hasta el 27 -11-2019.**

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DEPÓSITO

El expositor deberá entregar la solicitud de participación debidamente cumplimentada (con fecha y firma) y el justificante bancario de ingreso de los derechos de inscripción. El stand / superficie se entregará al expositor en régimen de alquiler.

Los derechos serán abonados en el momento de formalizar la solicitud de participación y el pago de los mismos (es imprescindible para poder acceder a la adjudicación de espacios).

El depósito de derechos de inscripción se realizará en la cuenta número: **ES34 - 2103 - 4221 - 22 - 0012102771** de la Sucursal de **UNICAJA BANCO**, una vez recibida y aprobada la inscripción.

## 1. **NORMATIVA FERIA MULTISECTORIAL DE PUENTE ALMUHEY 2019**

### **Adjudicación de Stands**

La adjudicación del SUELO se efectuará una vez cerrado el plazo de inscripción. Los expositores seleccionados recibirán comunicación de su admisión telefónicamente, y/ o vía correo electrónico en los días 28-29 de noviembre, a su llegada al recinto se les entregará una identificación, que llevarán durante la feria.

Si por cualquier causa, el expositor renunciara a su participación en la Feria, deberá comunicarlo a la organización antes del día **29 DE NOVIEMBRE**.

La Organización se reserva el derecho a modificar la superficie o emplazamiento, si las circunstancias lo exigen, y sin que derive indemnización alguna al expositor por el ejercicio de dicho derecho. Los mostradores serán adjudicados en estricto orden de llegada de los impresos de solicitud a la oficina/correo (existencias limitadas).

### **Seguros y responsabilidades:**

El recinto Ferial de Puente Almuhey, cuenta con un seguro de responsabilidad que cubre la actividad de la organización de la feria.

La Organización, no se responsabiliza de la situación laboral del personal al servicio de los expositores ni de los daños de todo tipo, ocasionados por causas ajenas a ella. Así mismo, no responderá la organización de los robos o sustracciones de mercancía que se produzcan durante el horario de apertura al público.

No se accederá al recinto con vehículos de motor en horario de apertura.

No se accederá al recinto con animales una vez iniciada la exposición.

No se accederá al recinto montando a caballo o en burro, ni con vehículos de tracción mecánica.

### **Servicios incluidos y servicios opcionales:**

Con la inscripción se incluyen los siguientes suministros y servicios:

**STAND DENTRO CARPA:** Cada expositor de esta modalidad contará con un **SPACIO ESTÁNDAR DE (3\*3 METROS.)**, iluminación general.

**SUPERFICIE LIBRE:** iluminación general y toma de corriente.

Los servicios de limpieza y el seguro obligatorio correrán a cargo de la organización de la Feria. Seguridad en el recinto ferial desde las 22:00 horas del **sábado 30** hasta las 8:00 horas del **domingo 01**.

## 1. **NORMATIVA FERIA MULTISECTORIAL DE PUENTE ALMUHEY 2019**

### Fechas y horarios de montaje y desmontaje:

Los expositores que lo deseen, podrán comenzar su montaje el sábado día 30 antes de la apertura que será a las 11:30.

El horario de desmontaje no se podrá iniciar hasta las 18:00 horas del día de la clausura, domingo 01.

Finalizado éste, todas las mercancías que permanezcan en el Recinto se considerarán desperdicios, siendo retirados por el servicio de limpieza.

### Fuerza mayor:

En caso de fuerza mayor, las fechas del evento podrán ser modificadas o su celebración anulada en cuyo caso la Organización declina toda responsabilidad, viéndose obligada, única y exclusivamente, a la devolución de las cantidades percibidas en concepto de derechos de inscripción; pudiendo retener a los expositores el 25 % de los mismos en concepto de gastos de compensación por la organización. Si la suspensión se produce una vez inaugurada la Feria, no se devolverá el importe.

### Contingencias no previstas

Cualquier situación o contingencia imprevista (no recogida en este reglamento), que acontezca durante el desarrollo del evento será abordada por la Organización teniendo esta, la potestad para arbitrar una resolución al problema.